



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001000-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de medidas que desarrollen el sector de la agricultura ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001000, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de medidas que desarrollen el sector de la agricultura ecológica.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Agricultura Ecológica tiene como objetivo fundamental la obtención de alimentos y materias primas de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra, mediante la utilización óptima de los recursos locales, potenciando las culturas rurales, los valores éticos del desarrollo rural y la calidad de vida. Las acciones que se llevan a cabo otorgan una mayor sensibilidad medioambiental a través de una mayor



sostenibilidad de los sistemas de producción agrarios, más allá de los aspectos técnicos y productivos, contribuyendo de ese modo a su permanente y constante mejora.

Dentro del sector primario es este un sector donde año tras año se incrementa su facturación duplicándola en los últimos cinco años hasta una facturación de casi 30 millones de euros en Castilla y León. Actualmente son más de 530 agricultores y ganaderos y un total de 140 industrias las que compondrían el sector de lo ecológico en Castilla y León. Datos que dejan a la Comunidad lejos de los resultados de otras Comunidades Autónomas.

Estos datos contrastan con las quejas desde los profesionales del sector del poco apoyo por parte de la Junta de Castilla y León en comparación con otras autonomías. Es una reclamación del sector desde hace años a la que la Junta de Castilla y León viene haciendo oídos sordos y que es más necesario que nunca incidir en su puesta en marcha por parte del Gobierno Autonómico de ayudas al sector.

Desde la Junta de Castilla y León no se ha apostado por este sector y tiene como resultado el hecho de que Castilla y León ocupe los últimos lugares, teniendo solo por detrás CC. AA. uniprovinciales, con un territorio mucho menor al de Castilla y León.

Estos datos demuestran que se está perdiendo una importante fuente de creación de empleo y de fijar población en el medio rural, puesto que la Agricultura y Ganadería ecológica son también una forma de vida, por lo que la gente que se dedica a ella, normalmente vincula su proyecto de vida a localidades y pueblos del mundo rural, cercanos a sus explotaciones.

Se debe apoyar al sector mediante la elaboración de medidas que vayan dirigidas en todos los sentidos, desde la formación, la información, la investigación, la transformación y la distribución.

En cuanto a la formación debe dirigirse al conjunto de los operadores en colaboración con Diputaciones, Ayuntamientos y Asociaciones enfocada a los consumidores para potenciar la demanda interna.

La información se destinará a jóvenes estudiantes universitarios o de ciclos formativos relacionados con la agricultura y la ganadería para captar nuevos operadores.

Hay que fomentar, en colaboración con las universidades de Castilla y León, la investigación y la transmisión del conocimiento a los operadores, favoreciendo así la competitividad de las explotaciones.

En cuanto a la distribución, potenciar la comercialización fortaleciendo los canales, con puntos de venta fácilmente localizables en el mercado nacional e internacional.

Hay que impulsar la transformación y la elaboración del producto ecológico en el entorno del productor para conseguir valor añadido y mayor rentabilidad, fomentando el asociacionismo en el sector.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de medidas que desarrollen el sector de la Agricultura Ecológica mediante la



elaboración de medidas que vayan dirigidas en todos los sentidos, desde la formación, la información, la investigación, la transformación y la distribución.

Valladolid, 28 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
Fernando María Roderó García

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda